

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5o

Bogotá D.C., diez (10) de julio de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE : 110014003006-2020-00210-00
DEMANDANTE: PERLA KRINTER ZICER
DEMANDADO: FRANK ALFREDO MIKOLTA
RODRÍGUEZ, Y OTROS
EJECUTIVO No. 2018-00473
Despacho comisorio No. 0010-2020

La dirección de notificación y el número de contacto telefónico del abogado HERNANDO CANO REY, allegados de conformidad con el Decreto 806 del 4 de junio de 2020, agréguese a los autos y ténganse en cuenta para todos los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE


JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
Juez

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D. C.	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00	
A M	51
No	HOY
Secretario	